



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 20 de Abril de 2015

VISTO:

La Resolución HCD N° 145/2015 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 30 de marzo de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la citada Resolución, por un error de transcripción se consignó de manera incorrecta el Departamento;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 145/2015, que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: (...) Departamento de Economía y Finanzas

Debe decir: (...) Departamento de Administración

Art. 2°.- Protocolícese, corrijase en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 145/2015, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 270 / 2015

mc

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas